



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Asuntos del Consumidor

PRODUCTOS MEDICINALES, Orden Núm. 1480, emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el 21 de octubre de 2024.

Biogen

**Precio Máximo
a Droguerías**

**Precio Máximo
a Farmacias**

**Precio Máximo
al Consumidor**

Tysabri

300 mg

Frasco 15ml

\$8,281.59

\$9,937.91

\$14,906.86

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.

Aprobado: 15 de octubre de 2024



Francisco M. González de la Matta
Secretario Interino

ESTE ANUNCIO NO ES PUBLICADO CON FONDOS PÚBLICOS